



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La solicitud realizada por la Lic. Pilar Anastasia González a fin de que se lo autorice a desempeñar tareas docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva del Centro de Estudios Avanzados, para desarrollar tareas docentes en la cátedra de Teoría Literaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC durante el segundo semestre del corriente año

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar a la Lic. Pilar Anastasia González a desempeñar tareas docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva del Centro de Estudios Avanzados, para desarrollar tareas docentes en la cátedra de Teoría Literaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, durante el segundo semestre del corriente año

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO
DE DOS MIL TRECE**

RESOLUCION N 240

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba